



PERÚ

Ministerio
de Economía y Finanzas

Agencia de Promoción
de la Inversión Privada

Dirección de Promoción de
Inversiones

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"

**Concurso Público Internacional para otorgar en concesión el Proyecto
"Línea de Transmisión Azángaro - Juliaca - Puno 220 kV"**

CIRCULAR N° 15

26 de enero de 2015

El Comité de PROINVERSION en Proyectos de Energía e Hidrocarburos - PRO CONECTIVIDAD, de acuerdo a lo señalado en el numeral 4 de las Bases, comunica a los Postores lo siguiente:

A) ACTO DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS Y ADJUDICACIÓN DE LA BUENA PRO

1. El día jueves 12 de febrero de 2015, a las 11:00 horas, en la Sala N° 1 de PROINVERSIÓN sito en la Av. Enrique Canaval Moreyra 150, Piso 9, San Isidro, Edificio PETROPERÚ, los Postores presentarán sus Ofertas en el Sobre N° 1, el mismo que contiene, entre otros documentos, el Sobre N° 2.
2. De encontrarse conforme el contenido de todos los Sobres N° 1 presentados, el Comité procederá en el mismo acto a la apertura de los Sobres N° 2, procediéndose a otorgar la Buena Pro en dicho acto.
3. De no encontrarse conforme el contenido de todos los Sobres N° 1, la apertura de los Sobres N° 2 y el otorgamiento de la Buena Pro se realizará el día martes 17 de febrero de 2015 en el mismo lugar y a la misma hora, y se procederá de acuerdo a lo establecido en el punto 4.2.7 de las Bases Consolidadas.

B) DOCUMENTOS A PRESENTAR POR LOS POSTORES EN LOS SOBRES N° 1 y N° 2

Los Postores deberán incluir en el Sobre N° 1, los siguientes documentos:

- a. Cinco (5) ejemplares de la versión final del Contrato, impresos en papel de seguridad rubricados por un funcionario del Comité, los mismos que se adjuntan a la presente Circular. Cada uno de los folios de estos ejemplares deberán estar debidamente rubricados por el Representante Legal del Postor, y de ser un consorcio, por los Representantes Legales comunes de éste; y firmados, además, en la parte correspondiente en el pliego de firmas.
- b. La Garantía de Validez, Vigencia y Seriedad de la Oferta, conforme al monto y condiciones establecidos en el Formulario 2 de las Bases, la cual deberá ser emitida por una de las Empresas Bancarias y de Seguros señaladas en el Anexo 6 de las Bases Consolidadas.





PERÚ

Ministerio
de Economía y Finanzas

Agencia de Promoción
de la Inversión Privada

Dirección de Promoción de
Inversiones

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"

**Concurso Público Internacional para otorgar en concesión el Proyecto
"Línea de Transmisión Azángaro - Juliaca - Puno 220 kV"**

El Sobre N° 2 deberá contener el Formulario 4, impreso en papel de seguridad rubricado por la Jefatura de Proyecto, y que se adjunta a la presente Circular. Este Formulario deberá estar debidamente suscrito por el Representante Legal del Postor.

C) REVISIÓN PREVIA DE LOS DOCUMENTOS DEL SOBRE N° 1

Con el objeto de simplificar el acto de Presentación de los Sobres N° 1 y N° 2, los días lunes 09, martes 10 y miércoles 11 de febrero de 2015, de 10:00 a 18:00 horas, los Postores, previa coordinación telefónica con el señor Aníbal del Águila Acosta, Jefe de Proyecto en Temas Eléctricos e Hidrocarburos de PROINVERSIÓN, podrán presentar la documentación requerida en el Sobre N° 1 (Ejemplares del Contrato de Concesión rubricados y firmados, sin considerar los términos y valores de su propuesta económica, y la Garantía de Validez, Vigencia y Seriedad de la Oferta), para ser revisados en presencia de Notario Público.

Atentamente,



TITTO ALMORA AYONA

Presidente del Comité de PROINVERSIÓN
en Proyectos de Energía e Hidrocarburos –
PRO CONECTIVIDAD